

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
URBANI S.A., CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL
DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía URBANI S.A., ubicada en la Av. Juan Bautista Marciango y J. Orrantia, Edificio Professional Center, piso 5, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas: Dra. MARGARITA DE JESUS JARA TRIVIÑO, por sus propios derechos, propietaria de setecientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a setecientos votos y la Ab. LETICIA MARIA JARA TRIVINO, por sus propios derechos, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y con derecho de cien votos.

Preside la sesión la señorita Carla Gimabel Benalcázar Castañeda, Presidente Encargada de la Junta y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Maricela Gladys Lara Carrón. La Secretaria elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevar a cabo la Junta. Además, informa la Secretaria que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente Encargada hace uso de la palabra y manifiesta que las socios presentes que deben pronunciarse, si aceptan la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría, en relación de los Estados Financieros Individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

La presidente en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, 1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- La secretaria procede a dar lectura al informe del Presidente, en el cual manifiesta que la compañía tiene varios años que no ejerce ninguna actividad comercial, sin embargo se mantiene al día en el pago de sus obligaciones. Con fecha 21 de febrero del 2020, la accionista Raica Natali Bejarano Jara, vendió a la Dra. Margarita Jara Trivillo, las 700 acciones de crs de su propiedad, a UN DÓLAR cada una, por cuanto la nueva propietaria tiene proyectos de dedicarse a nuevas actividades, sobre las cuales se está considerando las líneas de negocio más conveniente. Concluida la lectura del informe del Presidente, se pasó a deliberar sobre la cesión de acciones realizadas en días pasados, considerando que es una buena opción, a fin de darle vida a la compañía generando nuevas

plazas de trabajo, y una linea de negocio que deje ganancias a la empresa, por lo que luego de las deliberaciones se aprueba por unanimidad dicho informe, y se procede a tratar el siguiente orden del dia. 2. **Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación de los Estados Financieros Individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** La secretaría procede a dar lectura al informe de la Comisaria, el cual tiene relación con el informe del Presidente y considera que si existe nueva propietaria de la compañía, solo será necesario sacarla adelante con una nueva actividad comercial, rentable, a fin que esta no se disuelva. también manifiesta que hasta el momento la compañía ha cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta, y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Luego de las deliberaciones con respecto a encontrar la nueva linea de negocio, las accionistas resuelven por unanimidad aprobar el contenido del informe, e inmediatamente se pasa a tratar el tercer y último punto del orden del dia. 3. **Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Una vez puesto en conocimiento de los presentes los estados financieros es evidente que las cuotas se encuentran en blanco, por la inactividad de la compañía, por lo que luego de las deliberaciones los accionistas hacen votos para que la empresa se levante económicamente por el bien de sus propietarias y porque continuar con una nueva linea de negocio, significa abrir nuevas plazas de trabajo, en consecuencia se resuelve aprobar por unanimidad los Estados Financieros individuales emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

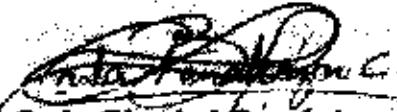
No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la Junta a las dieciocho horas treinta minutos, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-



Ab. Leticia María Jara Triviño
Presidente Accionista



Dra. Margarita de Jesús Jara Triviño
Gerente General-Accionista



Carla Giménez Benalcázar Carrasco
PRESIDENTE ENCAJGADA
DE LA JUNTA.
Maricela Gómez Lara Carrillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA